

MENDOZA, **17 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13142/23 caratulado: "*CARRERAS DE CERAMICA – Prórrogas designaciones docentes interinas y reemplazantes – Ord. 04/15-CD y Ord. 02/20-CD – Desde el 01/08 al 31/12/2023*".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por las ordenanzas N° 4/15-CD. y N° 2/20-C.D. que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes favorables producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a lo acordado en Sesión Plenaria del día 15 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de agosto hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo I** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la designación, con carácter de **reemplazante**, del Personal Docente de las Carreras de Cerámica cubierto mediante la disposición normativa de la ordenanzas N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de agosto o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo II** de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar la designación, con carácter de **reemplazante**, del Personal Docente de las Carreras de Cerámica cubierto mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de agosto o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo III** de la presente resolución.


ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 112


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO I
PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 04/15-C.D.
DESDE 01/08/2023 HASTA 31/12/2023


| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE | CARGO | DEDICACIÓN | ESPACIO CURRICULAR | CARRERA | OBSERVACIONES |
|--------|---------------------------|------------------|------------|-------------------------------------|--|-----------------------|
| 32510 | GALDAMES, Jorge Alejandro | Profesor Titular | Simple | Operaciones y Procesos Unitarios I | Licenciatura en Cerámica Industrial | EXP_E-CUY: 7802/21 |
| 31000 | GODOY, María Julia | Profesor Titular | Simple | Historia del Arte y la Cerámica III | Licenciatura en Cerámica Industrial | |
| | | | | | Licenciatura en Cerámica Artística | |
| | | | | Historia del Arte II | Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística | |

ANEXO II
PRÓRROGA REEMPLAZANTE INGRESADO POR ORD. N° 04/15-C.D.
DESDE 01/08/2023 HASTA 31/12/2023

| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE | CARGO | DEDICACIÓN | ESPACIO CURRICULAR | CARRERAS | OBSERVACIONES |
|--------|-----------------------------|----------------------------|------------|-------------------------------|---|--|
| 25097 | BIONDOLILLO, María Patricia | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | Técnica y Práctica Cerámica I | Licenciatura en Cerámica Industrial Licenciatura en Cerámica Artística Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística | Mientras dure la licencia del Prof. Sergio Eduardo ROSAS |

RESOLUCION N° 112


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


ANEXO III

**PRÓRROGA INTERINA INGRESADA POR ORD. N° 02/20-C.D.,
DESDE 01/08/2023 HASTA 31/12/2023**

| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRE | CARGO | DEDICACIÓN | ESPACIO CURRICULAR | CARRERA |
|--------|------------------------------|------------------|------------|----------------------|--|
| 25922 | COLOMBO, Patricia Eugenia | Profesor Titular | Simple | Dibujo II | Licenciatura en Cerámica Artística |
| | | | | | Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística |
| | | | | Dibujo II (Optativa) | Licenciatura en Cerámica Industrial |

RESOLUCIÓN N° 112


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO